

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2353 *Aprobado el Padrón por agua potable y alcantarillado del segundo bimestre de 2016.*

Edicto

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2016, se aprueba el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al segundo bimestre de 2016, por importe de 113.108,35 €, lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones.

Porcuna, a 19 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.